# ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 246/2011 (PAC N°222760)

## LPN Nº 26/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS OFTAMOLOGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – SBE ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA DGR INTERNACIONAL S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240, del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. Nº 1.641 de fecha 29 de diciembre de 2011, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **DGR INTERNACIONAL S.R.L. S.R.L.**, domiciliada en Pai Pérez Nº 1020, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Victor Daniel Gugliotta Ruggeri Viñals**, con Cédula de Identidad N° 701.758, según Cesión de Cuotas Sociales, otorgado por la Escribana Norma López Bernal, Reg. Nº 502, Esc. Nº 19, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO**

Que, por Memorándum D.C.G. Nº 474 de fecha 23 de diciembre de 2011, el Departamento de Contratos y Garantías, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita la ampliación de la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2012 y en consecuencia la Extensión de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el tiempo ampliado; a los contratos firmados en el marco a los llamados a la Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, llevado a cabo en el año 2011:

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen (A.J.) DGAF-D.O.C. N°654 de fecha 27 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. N° 3.323 de fecha 28 de diciembre de 2011

Que, por Resolución S.G. N°1.641 de fecha 29 de diciembre de 2011, "Por la cual se aprueba la Extensión de la Vigencia contractual y de la Vigencia de la Póliza de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el 30 de junio de 2012, a los contratos adjudicados en el marco a los llamados a la Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, llevado a cabo en el año 2011.-

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan a ampliar el plazo de la vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de junio de 2012**. Asimismo, la Contratista acuerda en extender la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el 30 de junio de 2012, estipulada en la cláusula CGC 17.1 del contrato principal.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de [illegible] de 2011

**Firmado por el M.S.P. y B.S., la Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado con C.I.Nº 1.227.435, Directora General de Administración y Finanzas (COMPRADOR)**

**Firmado por la Empresa DGR INTERNACIONAL S.R.L., el Sr. Victor Daniel Gugliotta Ruggeri Viñals, con Cédula de Identidad N° 701.758 (VENDEDOR)**